



AYUNTAMIENTO
DE
CANTALPINO
(SALAMANCA)

1/2023

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL
DÍA 26 DE ENERO DE 2023.**

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Javier Bolao Puente

Concejales:

Grupo Popular

D^a Elena Sánchez Díaz

D. Jesús Martín Toribio

Excusan su asistencia:

D. Marcos Antonio Esteban Barrios

D. David Martín Pinto

D^a Eva Herrero Carrasco

Secretario:

D. Antonio J. Mateos Galache

En la Villa de Cantalpino, a las trece horas y diez minutos del día veintiséis de enero de dos mil veintitrés, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento de Cantalpino en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Asisten los Concejales que se relacionan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Javier Bolao Puente, con la asistencia del Secretario de la Corporación, que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de 15 de noviembre de 2022, que previamente ha sido distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2022.

Por el Secretario-Interventor que suscribe se informa de los resultados de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2022, y se da cuenta del informe del Interventor sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera, según los datos puestos de manifiesto como consecuencia de la aprobación de dicha Liquidación.

Se informa que el Ayuntamiento cumple con las tres reglas fiscales: estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera, pero aunque no se cumplieran ello no tendría más trascendencia puesto que la aplicación de estas reglas fiscales se encuentra suspendida en el ejercicio de 2022 por acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021 que ratificó el mantenimiento para 2022 de la suspensión aprobada por el Consejo de Ministros el día 27 de julio de 2021, debido al mantenimiento de la situación de excepcionalidad por la pandemia.

El Pleno se da por enterado de los resultados de la liquidación del Presupuesto Municipal de 2022 y de su aprobación por la Alcaldía con fecha 18 de enero de 2023.

TERCERO.- EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE LOS REMANENTES DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DE 2022.

Se informa de la propuesta de acuerdo de la incorporación de remanentes de créditos de inversiones del Presupuesto de 2022 al Presupuesto siguiente, que se refiere a las siguientes inversiones:

- Obras del Plan de Empleo Agrario 2022, cuya aportación del Servicio Público de Empleo Estatal ha sido ingresada en su totalidad en el ejercicio anterior y se gastará en parte en el presente ejercicio.
- Obra del Plan Sequía de 2022, cuya aportación de la Diputación Provincial de Salamanca ha sido ingresada en el ejercicio anterior y se gastará en el presente ejercicio, con un importe de 31.731,97 euros.

En ambos casos se trata de remanentes que deben incorporarse obligatoriamente al Presupuesto Municipal de 2023 por tratarse de ingresos afectados y con destino a créditos de gastos por operaciones de capital.

Se somete el asunto a votación y por unanimidad de los tres miembros de la Corporación presentes, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

Aprobar, conforme a lo dispuesto en el artículo 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de incorporación de remanentes de créditos de inversiones del Presupuesto de 2022 al Presupuesto de 2023 de acuerdo al siguiente resumen:

A) Remanentes de Gastos que se incorporan al Presupuesto de 2023:

- Obras Plan de Empleo Agrario 2022..... 50.769,25 euros
- Obras Plan Sequía 2022..... 31.731,97 euro

B) Financiación:

- Remanente de Tesorería afectado..... 82.501,22 euros.

CUARTO.- DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LA CASA ASISTIDA MUNICIPAL Y ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.

Se informa de que con fecha 13 de diciembre de 2022 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación para la contratación por procedimiento abierto de la concesión del servicio público de la Casa Asistida Municipal de Cantalpino, según lo aprobado por el Pleno en la sesión anterior.

Durante el plazo establecido para la presentación de proposiciones no se han presentado ofertas para dicho procedimiento, por lo que se propone al Pleno, como órgano de contratación, su declaración como desierto.

Tras breve deliberación, el asunto se somete a votación, y por tres votos a favor de los miembros de la Corporación presentes, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

Primero.- Declarar desierto el procedimiento abierto convocado para la concesión del servicio público de la Casa Asistida Municipal de Cantalpino, ante la ausencia de licitadores.

Segundo.- La apertura de un procedimiento negociado sin publicidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 168.a.1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Delegar en la Alcaldía las competencias para la tramitación del procedimiento de contratación negociado sin publicidad y para la adjudicación del contrato, con sujeción en todo caso a las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas aprobados por el Pleno del Ayuntamiento.

QUINTO.- APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL BIANUAL 2022-2023.

Se informa de que una vez aprobado definitivamente el Plan Provincial de Cooperación de los años 2022-2023, procede acordar la aprobación de los respectivos proyectos técnicos para su remisión a la Diputación Provincial.

Por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, se acuerda:

Primero.- Informar favorablemente y dar conformidad a los proyectos técnicos redactados por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Federico García Marcos de "Renovación Redes C/ Vallesa, Eriales 1ª, Alegría 1ª", con un presupuesto total 123.231,79 euros, y de "Pavimentación de calle Vallesa" con un presupuesto total 21.705,42 euros.

Segundo.- Aprobar los documentos técnicos en cuanto que servirán de base para la contratación de las obras.

Tercero.- Que los documentos técnicos se incorporen a los expedientes de contratación de las obras.

Cuarto.- En cuanto a la contratación de las obras, una vez aprobada la inversión, será el Ayuntamiento el encargado de la contratación.

Quinto.- En cuanto a la disponibilidad de terrenos, autorizaciones y concesiones, hacer constar que existe plena disponibilidad de terrenos, autorizaciones y concesiones necesarios para la ejecución de las obras.

Sexto.- En lo que se refiere a obras de urbanización, hacer constar que este Ayuntamiento cuenta con planeamiento del tipo Normas Urbanísticas Municipales, y que la clasificación del suelo de las obras proyectadas es de suelo urbano consolidado.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se plantea ninguno.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA.

Por el Secretario-Interventor que suscribe, en cumplimiento del artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta de la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre de 2022, y se entrega la relación de ingresos y gastos realizados de los meses de octubre a diciembre de 2022, resultando de los datos entregados un Período Medio de Pago a Proveedores a 31 de diciembre de 14,97 días.

Se informa al Pleno de los siguientes asuntos:

- La Diputación Provincial ha aprobado la subvención solicitada por el Ayuntamiento dentro del Plan Sequía de 2022 para obras e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua de consumo humano, que se destinará a la obra de renovación conducción de depósito a red de distribución, e instalación control de fugas, con un presupuesto total de 47.994,61 euros.

- La Diputación Provincial ha aprobado la subvención del Plan de Apoyo Municipal de 2023, del que corresponden a este municipio 41.108,00 euros, que en principio serán destinados a contratación de trabajadores y a obras municipales por mitad, aunque puede incrementarse la cantidad destinada a contratar trabajadores en detrimento de la parte destinada a obras.

- La Diputación Provincial ha aprobado la subvención solicitada para la Escuela Deportiva municipal de 2023, por importe de 403,85 euros.

- La Diputación Provincial ha aprobado la subvención solicitada para reparaciones necesarias del Colegio Público, que consisten en la sustitución de todas las luminarias, con un presupuesto total de 7.702,62 euros, del que el Ayuntamiento deberá aportar 2.310,78 euros

- Se ha realizado el nombramiento de Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento, habiéndose encomendado al servicio prestado por la Diputación Provincial de Salamanca.

- Aprobación por el Gobierno de las cifras oficiales de población a 1 de enero de 2022, que para este municipio es de 803 habitantes, por Real Decreto 1037/2022, de 20 de diciembre. No obstante, durante el año 2022 se ha incrementado el número de habitantes del municipio, por primera vez en muchos años.

- Se ha realizado la contratación de los trabajadores de las obras del Plan de Empleo Agrario, una vez que se ha llevado a cabo la selección por la Oficina de Empleo de Peñaranda. De los trabajadores inicialmente seleccionados se ha tenido que sustituir a tres por suplentes, ya que en las cartas de aptitud de los reconocimientos médicos previos realizados se informaban limitaciones importantes para el trabajo de peón de obras.

Se han recibido los informes previos solicitados en el procedimiento de aprobación de la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales: Subdelegación del Gobierno, Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital (antiguo Servicio Territorial de Fomento), Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, Diputación Provincial de Salamanca y Dirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ruegos o preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos, sesión de la que se levanta la presente acta, que quedará autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY FE.